



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004928-03, PE/004937-03 y PE/004938-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004928, PE/004937 y PE/004938, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004928	Número de seguros suscritos por la Administración para garantizar impagos en todas las provincias.
004937	Medidas realizadas para fomentar el alquiler de viviendas.
004938	Número de beneficiados de la renta máxima del 80 % de una vivienda protegida.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0804928, 0804937 y 0804938 formuladas por D.ª Ana María Muñoz de la Peña y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a Programa de Fomento del Alquiler.

El Programa de Fomento del Alquiler se regula por el Decreto 41/2013, de 31 de julio.



La suscripción de seguros por parte de la Administración es facultativa, no habiéndose suscrito aún seguro alguno.

Se han inscrito en el Programa 1 vivienda en Ávila, 7 en Burgos, 1 en León, 1 en Palencia, 32 en Valladolid y 1 en Zamora.

Todas las personas que alquilen una vivienda a través del Programa se benefician de la renta máxima del 80% de una vivienda protegida.

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.